MONTEVIDEO — Miércoles 28 de Setiembre de 1892 EDICION DE LA TARDE **Año XIII Núm. 3,575**

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚMERO 58
Donde se reciben avisos, suscriciones y solicitados
ADMINISTRADOR: JULIAN ALVAREZ SUSVIELA

EL SIGLO

SUSCRICION A LAS DOS EDICIONES
PAGADERA ADELANTADA

Por un mes	2.00 pesos
Por seis meses	10.50 "
Por un año	20.00 "
Número suelto	0.10 "
Número atrasado	0.20 "

A estos precios hay que agregar para gastos de franqueo: ps. 0.50 mensuales para la República Argentina; ps. 0.80 para el Brasil, Paraguay y Pacífico; ps. 1.00 para Europa.

Diario de la mañana y de la tarde

ADVERTENCIAS
La Administracion de EL SIGLO manifiesta que no devuelve los originales publíquense ó no.
—Los remitidos de interés público serán publicados gratuitamente y los de interés particular al contado segun la tarifa establecida.
—Los avisos no contratados para ambas ediciones serán publicados indistintamente en una ú otra á juicio de la Administracion.

REDACTOR—MARTIN C. MARTINEZ

AGENTES
En Paris....... Señores Amedee Prince & C.ª, rue de Provence número 34.
" " .... A. Lorette, director de la société Mutuelle de Publicité—61 rue Caumartin.
" Europa....... (con esclusion de Francia), Estados Unidos y colonias inglesas, Reuters Telegram Company Limited, Londres.

TELEGRAMAS

Servicio especial

[illegible]

...fectúan el 3 de Octubre para llegar á Madrid ese día y concurrirán á las fiestas que se celebrarán en honor de Colon, recibiendo tambien á los nuevos consejeros de Alemania y San Salvador.

La comitiva irá á Cádiz el 10 y la reina se embarcará á bordo del buque de guerra *Conde de Venadito* que zarpará de Palos dirigiéndose á Huelva, donde desembarcará el día 11.

El día 12 presenciará la ceremonia de descubrir la estatua de Colon y el 20 asistirá á la inauguracion de la Exposicion de Bellas Artes en Madrid.

Nueva-York, 27—El cólera ha vuelto á hacer su aparicion en este puerto. Se sabe de dos nuevos casos que han ocurrido á bordo del *Bohemia*. En la ciudad no ha habido hasta ahora novedad.

Berlin, 27—Circula aquí la noticia de que el gobierno ruso enviará en la próxima primavera 125,000 hombres para reforzar las tropas que están de guarnicion en Pamira.

Rio de Janeiro, 27—Assis Brazil salió con direccion á Rio Grande del Sud.

Roma, 27—Segun los últimos informes sobre las recientes maniobras militares, parece que el resultado no ha sido este año tan halagüeño como anteriormente, notándose varios defectos en la organizacion y presentacion de las tropas.

La prensa dedica actualmente su preferente atencion, á una severa crítica del general Driquet, quien ocupándose del poco éxito de las maniobras acusa de incapacidad á los generales y coroneles que han tomado el mando de ellas.

En los círculos oficiales y militares, las revelaciones del general citado han hecho gran impresion.

Paris, 27—Apenas se reabran las cámaras, algunos diputados dirigirán interpelaciones al gobierno sobre los efectos producidos por el nuevo régimen aduanero y pedirán su derogacion en vista de los resultados desastrosos que está dando para las industrias francesas.

Paris, 27—Denunciáronse hoy 13 casos nuevos de cólera. La mayor parte de ellos produjeronse en los suburbios. Hubo 9 defunciones.

Madrid, 27—En el Ministerio del Exterior acaba de recibirse una protesta del gobierno italiano contra las cuarentenas impuestas por España tambien á las procedencias de Italia, donde la observacion sanitaria para las procedencias de puntos infestados por el cólera no es considerada suficiente.

Comerciales

Lóndres, 28 (12 m.)—Cotízase la Deuda Consolidada á 39.50.

Buenos Aires, 28—Onzas, 53.20.
Esterlinas, 16.48.
Muelle Catalinas, al contado, 10.70.
Empréstito interno, al contado, 74.10.
Id de 1892, 67.80.
Salen *Montevideo* y *Olimpo*.

NOTICIAS GENERALES

Una de las plagas—Son malas, muy malas las noticias respecto á la langosta.

Precisamente se contaba este año en la agricultura, para atenuar en algo los efectos de la crisis, y viene á hacer vacilar esa esperanza aquella asoladora plaga.

Acabamos de recibir un telegrama que dice así: [illegible]

...bueno del tio perdona al sobrino y le permite de casarse con Babette, diciéndole:—«Cásese bien en casarte con ella, pues de otra manera... me casaba yo.»

La ejecucion ha sido excelente y el público no escaseó sus aplausos á los artistas. El señor Arturo Falconi representó con desenvoltura inmejorable el papel de protagonista y la señora V. Delani Campi estuvo muy graciosa en *Babette*. Muy bien Bertini, Passerini y la señora L. Majone Diaz. Los demás artistas contribuyeron al buen conjunto de la ejecucion.

Gustó tambien la petipieza *Una sentencia de Metastasio*, satisfactoriamente desempeñada por la señorita M. Fantoni, y los señores Passerini y Campi; el primero cantó con tanto éxito el *stornello dell' asiguaolo*; que el público pidió el bis; Passerini cantó entonces una cancion napolitana que trajo (gracias á la indiscrecion del público) una romanza.

Mañana, hallándose restablecida la primera dama de la compañía señora Teresa Boetti Valvassura, se presentará al público, que tanto deseo tiene de oirla, en el drama de Sardou *Tosca*, nuevo para nuestro público y para *Delio*.

Fuego—En la villa de Minas ha experimentado un incendio la barraca del señor Marcelo Zaffaroni.

Un periódico local da estos pormenores:

«Ignórase la causa, pues en el momento de apercibirse el fuego, no había una sola persona en el establecimiento.

El incendio fué sofocado inmediatamente con el auxilio de agentes de policía y multitud de vecinos.

Las pérdidas se avaloran en 900 pesos.

Estaba asegurada la barraca en la compañía de Goddard, uno de cuyos agentes se encuentra aquí con ese motivo.»

Correo de Mercedes—En homenaje á la memoria de Cristobal Colon, la Junta E. Administrativa, en sesion celebrada el día 20, resolvió denominar á la calle de las Artes «calle Colon», habiéndose mandado construir ya las chapas que deben reemplazar á las que actualmente existen.

—En la escribanía del señor Saez se firmará el contrato de venta de haciendas y arriendo de los establecimientos Santa Magdalena y San Francisco, en el cual son partes don Luis Alonso, en representacion de don Francisco Milans y los señores don Jacinto Ezcurra y don Antonio Almonderain.

Este contrato tiene la particularidad que vence el 31 de Diciembre de 1900, último día del siglo XIX.

Un dia de vida es vida—La comision filantrópica Cristobal Colon, constituida en esta capital con el único objeto de que los menesterosos participen de los festejos del 4.º centenario en una forma adecuada á sus necesidades, ha extendido esa plausible idea á la campaña por medio de comisiones vecinales.

La de Rocha acaba de comunicar que hasta el presente ha obtenido por donacion 105 pesos, 45 reses vacunas y 7 ovinas.

No ha lugar—Ha sido desestimada la solicitud de licencia presentada por don Bernardo Coutinho, vista aduanero en La Paloma (departamento de Rocha). Ademas, se le ordena que inmediatamente se traslade á su destino.

Escuela católica—Refiere un colega de Rocha que en dicha villa ha comenzado la construccion de un edificio, que se destina á escuela católica de niñas y será dirigido por religiosas.

La señora de Lafone Quevedo ha contribuido con 5,000 pesos.

Los puestos públicos—*El Departamento*, periódico de la Colonia, denuncia una transgresion [illegible]

[illegible]

FOLLETIN

GEORGES OHNET

NEMROD Y C.ª

(NOVELA TRADUCIDA PARA «EL SIGLO»)

[illegible]

La savia alterada tiene un olor especial que atrae al insecto.

El insecto no va á la planta que no le llama, y para convencerse de ello no hay mas que estudiar el parque de Barcelona.

Son los insectos los reguladores de las plantas.

Es el insecto el corrector de los desaciertos del agricultor.

Son los insectos los médicos de las plantas.

Es el insecto la providencia de la vegetacion.

La armonía de la naturaleza no existiria sin el insecto.

Cuando el vegetal tiene mas evaporacion que absorcion, devorando el insecto las hojas le salva la vida.

El exceso de fruto mataría el árbol si el insecto no se lo comiera.

Sin el pulgon, que es una especie de filoxera, la rama chupona mataria la rama fructífera.

Cuantas mas ramas chuponas tiene un árbol, mas pulgones viven sobre el mismo.

El árbol que no tiene brotes ternos no tiene pulgones.

Hay un insecto de inteligencia superior y de laboriosidad y de prevision incomparables, que se cuida de recoger los huevos de los pulgones, los libra de la interperie y se encarga de conducir á los recien nacidos al punto donde puedan alimentarse.

Sabe aquel insecto conservar el trigo dentro la tierra sin que germine, y la mayoría de los hombres ignora como lo hace.

Si el hombre consigue destruir los pulgones que viven sobre un árbol, evitando que puedan ir á él las hormigas, verá dentro tres años como el árbol muere.

Sin la filoxera y las plagas que asolan los viñedos, hoy estaria el vino á 4 pesetas el hectólitro.

Negar la utilidad del insecto, sería negar la perfeccion de la obra de Dios.

Impotente será siempre el hombre para hacer desaparecer la filoxera.

Para que la filoxera desapareciera, sería necesario que no existieran cepas en la tierra.

Pretender hacer desaparecer la filoxera conservando la vida de las cepas, es una gran locura.

La peor de las locuras, es la locura científica cuando pasa á ser oficial.

Imposible parece que oficialmente se haya pretendido hacer desaparecer la filoxera, y la naturaleza la hará desaparecer cuando la convenga por no considerarla útil para la armonía de la creacion.

Así como el megaterio, el mastodonte, el plesiosauro y los demás animales antidiluvianos no existen porque no son útiles, la filoxera no existirá el dia que deje de ser útil.

Así como el hombre enfermo, sucio ó mal alimentado no consigue hacer desaparecer los insectos que viven sobre su cuerpo, así tampoco hará desaparecer el hombre la filoxera de la cepa enferma, sucia ó mal alimentada.

Es necesario confesar que la agricultura está en su infancia para saber cuando la cepa esté sana, limpia y bien alimentada.

Le falta al agricultor que su gran maestro el insecto concluya de guiarle en el camino de la vida.

Cree el hombre científico que sabe leer el libro de la naturaleza y no hace mas que deletrear. Está el espejo muy empañado para ver con claridad.

El insecto es el gran maestro del hombre, porque posado sobre la hoja arrastrada por las aguas, fué el primer navegante; metido entre las plumas del pájaro, el primer areonauta; por su instinto de conservacion, es el primer meteorólogo con la formacion de sus nidos, la finura de sus hilos y la perfeccion de sus tejidos, el primer industrial; la idea de sociedad, la hormiga y la abeja se la suministran; él enseñó al labrador á socavar la tierra, y lo que es mas grande, muchos siglos ha necesitado el agricultor para aprender del insecto á hibridar las plantas!

Es algo mas el insecto que el maestro del hombre, pues éste no es mas que un compuesto de billones de insectos, y de él recibió la idea de la inmortalidad, viendo como la mariposa renacia del gusano.

Todo en el mundo es pequeño y solo Dios grande, que dió vida y perfeccion á lo infinitamente pequeño.

El hombre se sublevará contra el creador y éste le aplastará con el microbio.

El bacillus de Koch hoy tiene consternado al imperio mas poderoso de la tierra.

Dios humilla al hombre con unos insectos que para verlos necesita el microscopio.

Combatir la filoxera no le es posible al hombre, porque por cada una que mate nacerán mil, si se encuentra ella en condiciones de desarrollo.

Despues de lo que antecede, queda probado que la ley de la filoxera no sirve para otra cosa que para explotar el bolsillo del pobre y esquilmado agricultor, haciéndole pagar una peseta por cada hectárea de viñedo.

Si alguno quiere combatir mis ideas, le suplico me envie un ejemplar del periódico en que lo haga, pues tendré mucho gusto en contestarle mientras lo haga en el terreno científico.—*Antonio de Magriñá*.—Tarragona, Agosto 1892.

Los autores dramáticos—El *Anuario* de la Sociedad de Autores dramáticos de Paris acaba de publicar el balance teatral del ejercicio de 1891-92: de él extractamos las siguientes partidas:

La Ópera tuvo de entrada, durante el año, francos 3:171,984; los derechos de autor, llegaron á 253.757.

La Ópera Cómica: entradas, 1:793,585; derechos de autor, 218,203.

El Teatro Francés: 2:116.810; derechos de autor, 259.200.

Odeon: 626,576; derechos de autor, 65,553.

[illegible]

cacion bien sobria y bien elocuente por cierto, citan á todos sus colegas de las 36.000 municipalidades que cuenta Francia.

No asistirán representantes mas que de un reducidísimo número. Los que no faltarán, seguramente, son los apóstoles y los oradores obligados de todos los Congresos.

Animado el socialismo francés por las adhesiones de las ciudades fabriles y singularmente por el triunfo que algunos de sus candidatos han obtenido en las pasadas elecciones municipales, piensa ahora organizar una activa propaganda en los campos con el objeto de prepararse para cuando sea consultada nuevamente la voluntad de la nacion.

Guesde, Lafargue, Ferroul y los suyos, vuelven los ojos á donde los hombres políticos los vuelven: á la fuente de donde emanan los poderes. Para conseguir el gobierno, no piensan en tiros ni en barricadas, sino en los votos que se depositan en las urnas.

En la asamblea de Saint Ouen ha predominado esa tendencia, y esa será la que predomine en la de Marsella.

La temida revolucion social, espanto de los pusilánimes, se aleja indefinidamente por voluntad de los que la habian de dirigir.

Gracias á la libertad, cada cosa ocupa su nivel y afecta la importancia que tiene.

Hubiérase perseguido al socialismo poniéndolo fuera de la ley, como pretendian algunos espíritus miopes, y no predicaría actualmente Guesde la necesidad de recurrir á los medios pacíficos, ni serian los congresos obreros reuniones de respetables hombres de órden.

Quizá de este movimiento surjan partidos distintos de los que se conocen en Europa. Ya se observan síntomas en Alemania, en Francia y en Inglaterra. Los trabajadores quieren emanciparse de los organismos políticos existentes y constituir los suyos con jefes propios.

No nos asusta la idea ni debe causar ninguna inquietud. Nos hallamos en el comienzo de esta evolucion, y han de transcurrir muchos años antes de que se realice. Pero, aun cuando tome cuerpo, no por eso se cuarteará el edificio social.

Si la opinion engendra un poderoso partido obrero que contribuya á la elaboracion de las leyes é intervenga en la gobernacion del país, mejor que mejor.

El socialismo revolucionario y fiero, se lima las uñas por consejo de sus inspiradores y se convierte, sin abandonar sus tendencias, en instrumento de paz.

A la libertad debemos esta fecunda y casi milagrosa transformacion.—(*El Globo* de Madrid).

SOLICITADA

Importante remate de campos

Llamamos especialmente la atencion de los capitalistas hacia el importante remate de dos y media suertes de estancia, que efectuaremos el jueves 29 del corriente mes de Setiembre, á las dos de la tarde, en el vestíbulo de la Agencia de tierras, calle Zabala número 69.

Dada la ubicacion de los campos, que se encuentran situados en el departamento de Soriano, sobre el Arroyo Grande, paraje denominado Rincon de Navarro, su configuracion regular, la infinidad de aguadas que contienen, y el hecho de tenerse que vender al mejor postor, ó lo que es lo mismo, sin base alguna, todo ello merece tenerse muy en cuenta por los interesados.

Además para facilitar la venta, se ha dividido el campo en cinco fracciones de media suerte cada una, lindando todas ellas con el importante Arroyo Grande y por la circunstancia de estar libre de arrendamiento, pueden los compradores tomar la posesion en seguida de firmar la respectiva escritura.

En los carteles que se han distribuido se encuentran todos los detalles de este valioso é importante campo, así como un plano del mismo con la subdivision en las cinco fracciones.

Los que quieran colocar su dinero en excelentes condiciones y que les produzca un buen interés, porque, entre paréntesis, hay porcion de interesados por arrendarlos, abonando un conveniente precio, que no dejen de asistir al remate que efectuaremos el dia y hora ya indicados.

Casaravilla y Duran.

2548 st.28.

El cólera asiático ó indiano

La India es la cuna de esta enfermedad, existiendo en ella, segun todos los indicios, desde los tiempos mas remotos.

El delta del Ganges y las orillas del Brahmaputra, con sus pantanos palúdicos, son el punto de partida y el alimentador permanente de tan terrible dolencia.

En Europa la aparicion de este azote de la humanidad no ha tenido lugar hasta 1830, pues la enfermedad que Areteo, Celso, Hoffman y otros describen, nada tiene que ver con el cólera indiano, no siendo en realidad mas que lo que conocemos por cólera nostras ó esporádico.

Hirsch divide las emigraciones pandémicas de la enfermedad que tuvieron su iniciacion en 1817 en [illegible]

[illegible]

Madrid, Setiembre 2.

Doctor A. F. Tifon.

Seccion Comercial

[illegible]

Biblioteca de «El Siglo»

REGALO A NUESTROS SUSCRITORES

[illegible]

GRAN ALMANAQUE DE EL SIGLO PARA 1893

[illegible]

LIBRERIA NACIONAL DE A. Barreiro y Ramos

[illegible]

DIVERSIONES PÚBLICAS

[illegible]

INDICADOR PROFESIONAL

[illegible]

AVISOS GENERALES

Botica de Bengoa — CALLE AGRACIADA, 228

Eladio A. Velazco — Abogado

CORREOS

[illegible]

Dentistas americanos

[illegible]

Depósito de los mejores vinos de Jerez, Sanlúcar y Oporto.

Especialísimo vino Jerez amontillado *Felipona* año de 1797. Por su vejez y riqueza lo recomendamos como tónico poderoso para las personas enfermas ó delicadas.

Ventas por mayor y al detalle de los ricos chocolates españoles de la fábrica de Matías Lopez (Madrid).

Especialidad en toda clase de licores finos extranjeros de las mejores marcas conocidas.

HERMOSILLA Y C.ª
LA GIRALDA
CASA ESPECIAL, CALLE 18 DE JULIO NÚMEROS 7 Y 9

210-pm.dpm.

Servicio único del café Moka en maquinilla rusa y de los chocolates á la madrileña y á la francesa

Únicos tenedores del Jerez vermouth.

Nuestros cigarrillos XXX *Excepcional*, allones y marías, se venden solo en nuestra casa.

Esta ofrece todos sus artículos puestos en domicilio, así como los ricos vinos de mesa español á 0.25 la botella; oriental, al precio de 2.20 la docena y 0.20 el litro.

Surtido completo en vinos corrientes.

Teléfono, La Cooperativa.

Fábrica de camisas y sombrerería de Julio Barouquet —Calle Sarandí 262 y 264

Casa fundada en 1868 · Surtido completo de camisas y ropa blanca para hombre. Especialidad sobre medida y composturas.—Sombreros ingleses última novedad, desde 3 $ 50. Surtido nuevo todos los meses.—Casa especial en corbatas, bastones, paraguas, etc.—Precios módicos. 222-perm.dpm.

[illegible]

Sociedad Cooperativa La Unidad

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Se convoca á los señores accionistas de esta Sociedad [illegible]

"LA PLATA"

Banco Nacional

Banco Hipotecario del Uruguay

Banco de España y Rio de la Plata

HOTEL UNIVERSAL

CUENTAS EN BLANCO

LONDON & BRAZILIAN BANK LIMITED

BANCO DE LONDRES Y BRASIL

Capital suscrito. . . .	£	1:250.000
« integrado. . . .	»	750.000

[illegible]

PRINCE & HILL — DENTISTAS NORTE AMERICANOS

Sóteno Gambrinus

Gran Hotel Español

Chocolate Parisien

William Meikle y C.ª

COLEGIO DE LA Congregacion Alemana

Banco Italo-Oriental

EL CHOCOLATE José Illa Font

BANCO ITALIANO DEL URUGUAY

CALLE CERRITO NUMERO 134

Capital autorizado y suscrito	$	2.200,000 00
Idem integrado hasta la fecha	«	2.047,861 35
Fondo de reserva	«	86,150 44

DIRECTORIO

Presidente: Doctor J. A. Crispo Brandis. Vice-presidente: Don Ambrosio Fravega. Secretario: Doctor V. Stajano. Vocales: Don Angel Pastori, don Martin Trabucatti, don Santiago Guido. Director-Gerente: Don Alejandro Talice

Dá Cartas de Crédito sobre todas las plazas bancarias.

Corresponsales del Banco

Lóndres:—Señores Baring Brothers y C.ª Lda. señores N. M. Rothschild & Sons.
Paris:—Señores de Rothschild Frères.
Hamburgo:—Señor Conrad Hinrich Donner.
Buenos Aires:—Banco de Italia y Rio de la Plata.
Buenos Aires:—Nuevo Banco Italiano.
Paraguay:—Banco Nacional del Paraguay
Brasil:—Banco do Brazil.
Génova:—Señores B. Parodi é Fratelli.
Italia:—Banca Nazionale y principales Bancos y banqueros.

Además da Giros por cualquier cantidad á cargo del Credit Lyonnais y de todas sus sucursales de Francia y el extranjero.

Hace efectuar pagos telegráficamente y con giros postales ó letras de cambio sobre **todas las ciudades y pueblos** de Italia, de España y sus colonias, de Francia, de Alemania, de Suiza y de Austria.

Recibe dinero en cuenta corriente y á plazo fijo.

Recibe valores en simple custodia.

TASA DE INTERESES

Desde el 1. de Enero hasta nuevo aviso

Paga

Por Depósitos en cuenta corriente á la vista 2 %, al año.
Por id. á plazo fijo de 3 meses 4 1/2 %, al año.
Por id. á plazo fijo de 6 meses 5 %, al año.
Por depósitos á plazo fijo por mas tiempo, convencional.

Cobra

Por anticipos en cuenta corriente, convencional.

CAJA DE AHORROS

Abierta todos los dias inclusos los feriados.
Se recibe cualquier cantidad y se pagan los siguientes intereses:
Por depósitos de 30 dias cumplidos 4 %, al año

[illegible]

Banco Británico de la América del Sud

ESPECIFICO DE GLICERINA

BANCO DE LONDRES Y RIO DE LA PLATA

ESPECIFICO IEYES

Específico Patentado de Learner

Extracto de Tabaco de Virginia

South Down Sheepwash

PARA CURAR LA SARNA DE LAS OVEJAS

Augusto C. Linck y Cía.

Agencia inglesa de Seguros

De N. Goddard

Compañías North British & Mercantile British & Foreign

Agentes: N. Goddard y Ca.

53—SOLIS—53 (ALTOS) 90-pm

ADOLPH RABE

17—RINCON—17

Agente de la Compañía de Seguros contra incendios

Hamburg-Magdeburger

FEUERVERSICHERUNGS-GESELLSCHAFT—HAMBURGO 18-perm.

Deuda Consolidada

Se compran las fracciones de dicha deuda y se venden títulos de 100 libras y también se venden y compran Cédulas Hipotecarias al precio del dia en la calle de Piedras 172, esquina Zabala. 2283-st.29

Obligaciones Hipotecarias

SOBRE EL EDIFICIO DE LA BOLSA

[illegible]

El Banco Comercial

189—CERRITO—189

Gira letras de cambio por cualquier cantidad á la vista y á plazos, sobre la República Argentina, el Brasil, Inglaterra, Francia, Bélgica y todas las ciudades de Italia, Suiza, España, Islas Baleares, Islas Canarias, Portugal, etc. 5-perm.

Compañía Telefónica de Montevideo

(Limitada)

OFICINA CENTRAL: RINCON, 137

Campanillas y aparatos eléctricos

[illegible]

EL COMERCIO

Compañía Nacional de Seguros Generales

Capital autorizado . . $ 1.000.000

[illegible]

AVISOS JUDICIALES

Juzgado L. de lo Civil

[illegible]

BANCO COMERCIAL

Banco de España y Rio de la Plata

Vinos legítimos OPORTO Y JEREZ

HIPOLITO GARCIA

CASA INTRODUCTORA DE CIGARROS HABANOS

J. TREMOLERAS E HIJO

194—PIEDRAS—94

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que ha sido declarado en quiebra don Juan B. de Gerónimo, del comercio de esta plaza, y se está procediendo con arreglo al Código de Comercio, previniéndose que no se hagan pagos al fallido so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieren, debiendo los que tengan pertenencias del fallido hacer manifestacion de ellas al Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra, y los acreedores se presentarán con los justificativos de sus créditos al síndico que se nombre, dentro del término de veinte dias.—Montevideo, Setiembre 15 de 1892.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 2499-st.17-15p.oct.1

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno interino, doctor don Miguel V. Martinez, se cita y emplaza á don José Fuentes para que comparezca dentro de noventa dias ante este Juzgado, por sí ó por medio de apoderado, á estar á derecho en el juicio que le ha entablado don Pablo Tiscani, por cobro de pesos.—Montevideo, Setiembre 6 de 1892.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 2382-st.9-3m.dc.9

De mandato del señor juez letrado de Comercio interino doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber que los acreedores del concurso formado á don José Pastorino, deben presentarse con los justificativos de sus créditos al síndico nombrado don Francisco Vilaró, dentro del término de treinta dias, en su escritorio calle Piedras esquina Ituzaingó.—Montevideo, Setiembre 8 de 1892.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 2370-st.11-1m.oct.9

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se emplaza á don A. Fagel, para que dentro del término de noventa dias, comparezca por sí ó por medio de apoderado á estar á derecho en los autos que por cobro de pesos le ha iniciado el síndico del concurso formado al Banco Constructor Oriental. Bajo apercibimiento.—Montevideo, Setiembre 21 de 1892. —*José Gerardo Canosa*, escribano público. 2491-st.22-3m.dc.21

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se convoca á los acreedores del concurso formado á la Compañía de Minas de Oro del Uruguay, para la reunion que con el objeto de proceder á la verificacion de créditos tendrá lugar el dia cuatro del entrante Octubre á las dos de la tarde en el salon del Juzgado, calle Rincon núm. 100.—Montevideo, Setiembre 21 de 1892.—*Acelino Javier Figures*, escribano público. 2481-st.22-12p.oct.4

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se emplaza á don Antonio Dominguez para que dentro del término de noventa dias comparezca por sí ó por medio de apoderado ante este Juzgado á estar á derecho en el juicio que por cobro de pesos le ha iniciado el síndico del concurso formado al Banco Constructor Oriental, bajo apercibimiento.—Montevideo, Setiembre 21 de 1892. 2578-st.23-3m.dc.22

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se emplaza á don Julian de Vargas, para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado por sí ó por medio de apoderado á estar á derecho en los autos que por cobro de pesos le ha iniciado el síndico del concurso del Banco Constructor Oriental.—Montevideo, Setiembre 21 de 1892.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 2576-st.23-3m.dc.22

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se convoca á los acreedores de don Julio Porta para la reunion que tendrá lugar el dia treinta del corriente á las dos de la tarde, para nombrar las personas que deben informar en el incidente sobre moratorias. Montevideo, Setiembre 19 de 1892. — *José Gerardo Canosa*, escribano público. 2460-st.21-10p.oct.1

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se convoca á los acreedores del concurso formado á don Juan B. de Gerónimo para la reunion que con el objeto de nombrar síndico provisorio tendrá lugar el dia 6 del entrante Octubre, á las 2 de la tarde, en el salon del Juzgado calle Rincon núm. 100.—Montevideo, Setiembre 20 de 1892.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 2481-st.21-15p oct.6

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se emplaza á don G. P. Rouquaud, para que dentro de noventa dias comparezca á estar á derecho en los autos seguidos por el concurso del Banco Constructor Oriental por cobro de pesos, bajo apercibimiento.—Montevideo, Setiembre 24 de 1892.- *José Gerardo Canosa*, escribano público. 2540 st.27-3m.dc.26

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se emplaza á don Eustaquio Pellicer, para que por sí ó por medio de apoderado se presente ante este Juzgado dentro del término de noventa dias, á estar á derecho en los autos que por cobro de pesos le ha iniciado el síndico del concurso del Banco Constructor Oriental, bajo apercibimiento. -Montevideo, Setiembre 24 de 1892.— *Acelino Javier Figures*, escribano público. 2541-st.27-3m.dc.26

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se emplaza á don Melville Hora para que dentro del término de noventa dias comparezca por sí ó por medio de apoderado á estar á derecho en el juicio que por cobro de pesos le ha entablado el síndico del concurso formado al Banco Constructor Oriental, bajo apercibimiento.—Montevideo, Setiembre 20 de 1892. -*Acelino Javier Figures*, escribano público. 2492-st 22 3m.dc.21

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que ha sido declarado en quiebra don Miguel Riviello, del comercio de esta plaza; se está procediendo con arreglo al Código de Comercio, previniéndose no se hagan pagos al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieren, debiendo todos los que tengan pertenencias del mismo hacer manifestacion de ellas al Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra, y los acreedores se presentarán con los justificativos de sus créditos al síndico que se nombre, dentro del término de veinte dias.—Montevideo, Setiembre 22 de 1892.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 2528-st.25-10p.oct.5

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.° turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber que habiendo sido declarado en estado de quiebra la sucesion de don Timoteo Corcoran, se está procediendo de acuerdo con la ley de la materia. En su consecuencia, queda absolutamente prohibido hacer pagos de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieren; previniéndose á todas aquellas personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido que deben hacer manifestacion de ellas al Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores y cómplices en la quiebra.- Montevideo, Setiembre 20 de 1892.- *Eduardo G. Alcarez*, actuario. 2482-st.21-10p oct.1

Por disposicion del señor juez letrado nacional de Hacienda é interino de Comercio de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber que se ha declarado disuelta la sociedad que giraba bajo la razon de A. Basarte y C.ª, quedando encargado de la liquidacion el socio don Benito G. Mascaró y á los efectos legales se hace esta publicacion. Entrelinea — encargado—vale. — Montevideo, Setiembre 12 de 1892.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 2468-st.20-10p.st.31

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.° turno doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores del concurso formado á la sucesion de don Timoteo Corcoran, para la reunion que tendrá lugar en el salon del Juzgado calle Rincon núm. 67, el dia 30 del corriente á las 10 a. m., con el objeto de proceder al nombramiento de síndico provisorio.—Montevideo, Setiembre 22 de 1892.—*Eduardo G. Alcarez*, actuario. 2505-st.23-7p.st.30

Juzgado L. Departamental

Por disposicion del señor juez letrado departamental, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Juana Acosta, á fin de que todos los que se consideren con derechos á ella por cualquier título, comparezcan á deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiere lugar.—Montevideo, Setiembre 12 de 1892.—*Benito Montaldo*, escribano público. 2405 st 13-1m.ot.12

Por disposicion del señor juez letrado departamental doctor don Francisco Capella y Pons y á los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Adolfo Vallvé, á fin de que todos los que se consideren con derechos á ella por cualquier título, comparezcan á deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiere lugar. —Montevideo, Setiembre 20 de 1892. — *Acelino Barbot*, escribano público. 2483-st.22-1m.oct.21

Juzgado L. Departamental

DE CANELONES

Por disposicion del señor juez letrado doctor don Luis Romeu Burgués y á los efectos del artículo 1045 del Código de P. Civil, se hace saber al público la apertura de la testamentaría de don Graciano Pellorena, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derechos á sus bienes, para que se presenten á deducirlos ante el Juzgado dentro del término de noventa dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Guadalupe, Setiembre 1.° de 1892. *Sebastian C. Sagarra*, escribano público. 2441 st.10-20p.oct.8

AVISOS OFICIALES

Ministerio de Guerra y Marina

LICITACION PÚBLICA

Llámase á licitacion pública para la confeccion de seis mil seiscientos noventa uniformes de brin, compuestos de chaquetas, bombachas, polainas, kepis de paño, fundas de kepi, corbatas de brin [illegible], camisa y calzoncillos para el ejército de línea y trescientos treinta uniformes para la marinería.

Dichos uniformes serán hechos con sujecion estricta en cuanto á la clase de tela y las muestras que están á disposicion de los interesados en la secretaría de este Ministerio y en la proporcion para cada cuerpo y arma que se consigna en el respectivo pliego de condiciones que también queda á disposicion de los proponentes en la misma secretaría.

Las propuestas se recibirán en la secretaría de este Ministerio todos los dias hábiles de 12 á 4 p. m. hasta el dia 30 del mes de Octubre próximo, en cuyo dia á las 4 p. m. serán abiertas por el señor Ministro de Gobierno y Hacienda en presencia del señor Jefe mayor y de los interesados que concurran.

Será rechazada toda propuesta que no se presente en el sellado correspondiente y que no se ajuste estrictamente á lo estipulado en el pliego de condiciones y en el presente aviso.

El licitador cuya propuesta fuera aceptada otorgará una fianza representativa de diez mil pesos, á entera satisfaccion del Gobierno, para el exacto cumplimiento del contrato, quedando obligado á entregar los primeros mil uniformes hasta el dia [illegible] de Noviembre próximo y el resto en cuatro entregas que deberán efectuarse la primera el 20 de Noviembre, la segunda el 1.° de Diciembre, la tercera el 15 de Diciembre y la cuarta y última el 30 del mismo mes.

El pago se efectuará en mensualidades de ocho mil pesos, entregándose la primera una vez recibidos los primeros mil uniformes y las demas en los meses siguientes.

El Gobierno se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas si á su juicio no fueran convenientes á los intereses del Estado.

Montevideo, Setiembre 19 de 1892.

2471-oct.10 *La Secretaría.*

Secretaría de la Universidad

Los señores estudiantes que se hallen en estado de recibir algun grado ó título académico en la próxima estacion pública, deberán presentarse en la Tesorería de la Universidad, de 12 á 12 a. m. y de 4 á 5 p. m., á efectuar la cuota prevenida por la ley é inscribirse en la lista de graduandos, dentro del plazo comprendido entre los dias 20 y 30 del corriente mes.

Montevideo, Setiembre 16 de 1892.

P. A. Orosman Moratorio,
Pro-secretario-tesorero.

2413-st.30

Se hace saber á los señores estudiantes que la inscripcion para los exámenes libres y reglamentados del primer período, se abrirá el dia 1.° del entrante Octubre, cerrándose indefectiblemente el 15 del mismo mes.

Las inscripciones de Derecho, Matemáticas superiores y Preparatorios se harán en la Tesorería de la Universidad de 10 á 12 a. m. y de 2 á 5 p. m., y las de Medicina en la secretaría de la respectiva Facultad.

Montevideo, Setiembre 14 de 1892.

Orosman Moratorio,
Pro-secretario-tesorero.

2412-st.30

Secretaría del Tribunal de Apelaciones de 2.° turno

Por disposicion del Tribunal de Apelaciones de 2.° turno, en los autos seguidos por don Sixto Montes de Oca con doña Angela Gard de Fontaine sobre campos, hago saber que por auto recaído se ha declarado rebelde al primero. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 344 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber á sus efectos.—Montevideo, Setiembre 22 de 1892.—*Augusto Dupont*, secretario adjunto. 2517 st.24-15p.oct.10

Direccion de Cementerios

Debiendo ser extraidos del sepulcro núm. 234 de 1er. cuerpo del Cementerio Central, propiedad de don Ambrosio Piñeyro y hermanos, los restos de Filomena G. de Roquero, Angela M. de Gimbaldi, Manuel Coronel, Evarista M. de Martini, María R. de Pinor y Luis Viali, se previene á los interesados que tienen 30 dias de plazo para trasladarlos á otro local.

En caso contrario se depositarán en el osario, así que se cumpla el término señalado.

Montevideo, Agosto 18 de 1892.

2272-av.19 *La Direccion.*

REMATES

José B. Gomensoro

De muebles, cuadros, toldos, baño de fierro, cocina económica, 1 lavatorio fijo, inodoro, roperos de gran comodidad, aparatos de gas, etc., etc.— Todo en perfecto estado y con poco uso—En la casa calle Rincon número 69 entre Misiones y Treinta y Tres.

EL JUEVES 29 del corriente á la 1 en punto, remataré á la mas alta postura, por ausentarse su dueño del país, de todos los muebles y objetos de esta casa que consisten en sala, ante sala, dormitorios, comedor, cuarto de baño, despensa, cocina, etc., etc.

AL MISMO TIEMPO

Un buen amueblado tapizado en damasco de seda celeste para sala, 3 galerías idem, 1 espejo grande, chifonnier, cuadros grabados, adornos, lámparas, mueblecitos de fantasía, 1 ropero con 3 espejos, 1 id á un espejo, magnífica cama de nogal, 1 ropero para cuarto interior, 1 baño de fierro, 1 inodoro, 1 lavatorio fijo, los toldos de los patios y de los balcones, cocina de fierro, 1 gran heladera, 1 araña de cristal á gas de 10 luces, 2 id id de tres luces, 1 id id de 2 luces, una guarnicion de bronce para estufa, etc., etc.

La casa podrá visitarse el dia antes desde la 1 hasta las 5 p. m. 2501-st.22

José B. Gomensoro

De 23 cajones aceite en latas, 38 sacos arroz y 5 cajones palitos de dientes—En el muelle de Capurro.

EL VIERNES 30 del corriente á la una en punto, remataré á la mas alta postura, con intervencion de los señores agentes de Seguros respectivos y por cuenta de quien corresponda:

EN LOTES Á LA VISTA

F H— 23 cajones aceite en latas con averías desembarcado del vapor *Diolibah*, procedente de Marsella.

H D C—38 sacos arroz con avería desembarcados del vapor *K. F. Wilhelm*.

AL MISMO TIEMPO, POR COMISO

5 cajones palitos de dientes. 2544-st.23

José B. Gomensoro

De ceniza y huesos, el cargamento de la barca noruega «Rackel»—El remate tendrá lugar en mi casa, calle Piedras núm. 134.

EL VIERNES 30 del corriente á las 3 de la tarde, remataré á la mas alta postura, con autorizacion del señor cónsul de Suecia y Noruega, por órden de su capitan Gustavo Gabresen, con intervencion del señor agente de Seguros y por cuenta de quien corresponda, el cargamento de la barca noruega *Rackel*, procedente de Paysandú, y surta en el puerto, consistente en

717 toneladas de ceniza de huesos;
63 " de huesos y marlos.

Los interesados podrán pasar á su bordo para imponerse del estado en que se encuentran y estando parte del cargamento á bordo y parte descargado en lanchas.

Las condiciones de descarga se establecerán en el acto del remate. 2545-st.28

José B. Gomensoro

Tercero y último lote—De 20 carneros Rambouillet y 10 borregas sangre pura, procedentes de la acreditada cabaña Nuestra Señora del Pilar— En la barraca de los señores Sienra hnos., calle Cerro-Largo núm. 18.

EL SÁBADO 1.° de Octubre, á las 3 de la tarde, remataré á la mas alta postura dinero de contado, un lote de 20 carneros Rambouillet y 10 borregas sangre pura, de 16 á 18 meses de edad, de lindos tipos, tamaño el mayor de la raza pura, lana tupida larga, buen carácter y liza, fina, igualdad en todas partes del vellon y con todas las bellas cualidades de la raza pura sangre Rambouillet.

Las lanas de la cabaña Pilar son apreciadas por los exportadores como extras y obtienen siempre el precio mas alto de la plaza.

Nota—Tres dias antes del remate estarán los animales en exhibicion y la venta se ofrecerá en detalle. 2543-st.28

José B. Gomensoro

De las existencias del Hotel Francés, calle Andes núms. 199 al 203.

EL MARTES 4 y MIÉRCOLES 5 de Octubre á las 12 1/2 en punto, remataré á la mas alta postura, por conclusion de negocio, todas las existencias de esta casa que consisten en:

Restaurant—Mesas, sillas, cuadros, espejos, aparatos de gas, perchas, armazon, mostrador, mesas con mármol, porcelana, cristalería, cubiertos, manteles, servilletas, bebidas, conservas, agua manil, máquina para chopp, una botellera de fierro, reloj, barómetro, etc.

15 cuartos amueblados—Con colchones, ropa de cama, alfombras, armarios, cómodas, sillas, perchas, cuadros, mesas de noche, servicios para lavatorio, espejos, etc., etc.

2 cocinas de fierro, batería de cobre, una mesa de billar con todos sus útiles, 1 piano perpendicular. Pido puntualidad. [illegible]

Cipriano C. Silva

Gran remate de comestibles, bebidas y variedad de artículos.- En mi casa, calle 25 de Agosto núms. 97 y 99.

EL JUEVES 29 del corriente á la una en punto de la tarde procederé á vender á la mas alta postura por cuenta y órden de quien corresponda, al contado á la vista, lo siguiente:

Comestibles, bebidas y variedad de artículos. En mi casa, calle 25 de Agosto números 97 y 99. [illegible]

Cándido Robido

JUDICIAL

EL DIA 11 de Octubre de 3 á 4 p. m. y en el lugar de su ubicacion venderé en remate público el mejor terreno situado en la ciudad nueva con frente á la Plaza Libertad. Avenida General Rondeau y calle Colonia - Retasado en la suma de $ 89 027.16 dos terceras partes pesos 59 351.34. El comprador podrá entregar á cuenta del precio hasta la cantidad de pesos 59.300 en Cédulas séries A ó B á la par y el resto en oro. Para más detalles, léase el siguiente edicto del Juzgado:

Remate judicial—Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.° turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber al público que en la ejecucion hipotecaria seguida por el Banco Hipotecario del Uruguay contra el concurso de la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas, se va á proceder á la venta de terreno que mas abajo se expresa, por el martillero don Cándido Robido, asistido del alguacil y actuario, el dia 11 del entrante Octubre, de 3 á 4 p. m. y en el lugar de su ubicacion, un terreno situado en la manzana núm. [illegible] de la nueva ciudad, compuesto de una extension superficial de dos mil doscientas diez varas cuadradas equivalentes á mil seiscientos treinta metros, [illegible] y [illegible] centímetros, setenta decímetros y diez milímetros cuadrados, con cuarenta varas de frente al Este sobre la calle Colonia, hoy General Rondeau, cincuenta y cinco varas y cuarta de frente al Norte sobre la calle Colonia, é igual extension de frente al Sur sobre la Plaza Libertad, y treinta y cuatro metros treinta y seis centímetros en su frente al Oeste lindero con don Antonio Montero. El relacionado inmueble fué retasado en la suma de ochenta y nueve mil veintisiete pesos con dieciseis centésimos, siendo las dos terceras partes, ó sea la base del precio de venta, la suma de cincuenta y nueve mil trescientos cincuenta y un pesos con treinta y cuatro cents.—No se admitirá oferta que no exceda de esas dos terceras partes. El mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su postura á los efectos de derecho y se previene á los interesados que el comprador podrá abonar hasta la suma de cincuenta y nueve mil trescientos pesos en Cédulas Hipotecarias de la série A ó B por su valor nominal, y el resto en oro. Los títulos respectivos se encuentran á disposicion de los interesados en las oficinas del Banco Hipotecario del Uruguay. Montevideo, Setiembre 23 de 1892.—*Eduardo G. Alcarez*, actuario. 2521-st.24

Cándido Robido

JUDICIAL

Por órden del Banco Hipotecario del Uruguay, venderé el dia 10 de Octubre próximo, de 3 á 4 p. m. y en el lugar de su ubicacion, la manzana de terreno núm. 76 de la ciudad vieja, que comprende el histórico teatro de San Felipe y todos los edificios que lo circundan y con frente á la Plaza Zabala y calles 25 de Mayo, Solis y 1.° de Mayo, cuya área es de 1506 metros, igual á 2.400.98 varas cuadradas. — Dicha manzana de terreno comprende las cuatro fracciones á que se refiere el edicto que mas abajo se trascribe, y ha sido tasado el todo en la suma de pesos 230.619.—Base para la venta, dos terceras partes, ó sean pesos 153,746.— El comprador podrá entregar á cuenta del precio la cantidad de 116.000 pesos en Cédulas Hipotecarias de las séries A ó B á la par, y el resto en oro sellado y consignará en el acto de aceptarse su oferta el 10 %, á los efectos legales.

Para mas claridad, trascribo en seguida el edicto que á esta venta se refiere:

Edicto—Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.° turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber: Que por ejecucion hipotecaria seguida por el Banco Hipotecario del Uruguay contra el concurso de la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas, se va á proceder por el martillero público don Cándido Robido, asistido del alguacil y actuario, á la venta, en el lugar de su ubicacion, de los inmuebles que se describirán; el dia 10 del entrante Octubre, de 3 á 4 de la tarde: 1.° El edificio denominado Teatro San Felipe y el solar de terreno sobre que se halla construido, compuesto de un área superficial de novecientas quince varas y treinta y tres décimos cuadrados equivalentes á seiscientos setenta y cinco metros y cuarenta y un decímetros cuadrados, cuyo perímetro tiene la figura de un polígono rectilíneo irregular de diez lados que tienen las dimensiones y linderos siguientes: el lado primero ó el del frente al Este sobre la calle 1.° de Mayo, que antes se llamaba del Fuerte, tiene veintiun metros noventa y siete centímetros y en él se halla la fachada principal y entrada del teatro, cuyas puertas están señaladas con los números cinco, siete, nueve, once y trece; por el Norte tiene los lados segundo, tercero, cuarto, quinto, sexto, séptimo y octavo, de los cuales tiene el segundo seis metros y cuarenta y dos centímetros, el tercero un metro noventa y ocho, y seis metros cuarenta y cinco centímetros, parte del cuarto, lindantes con la casa que forma esquina en las calles 1.° y 25 de Mayo de propiedad de don Augusto José García, antiguamente era de doña Catalina Morales; los restantes doce metros veinte centímetros del lado cuarto, ochenta centímetros del quinto, nueve metros sesenta centímetros del sexto, veinticinco centímetros del séptimo y seis metros cincuenta centímetros del octavo, lindando por el Norte con la casa que va á describirse en segundo lugar; el lado noveno mide diez metros sesenta y cinco centímetros, y linda por el Norte con la calle Solis (antiguamente calle de Santiago) en la que está señalada con el número setenta y cuatro la puerta que allí tiene el edificio; finalmente, el décimo lado del polígono tiene treinta y cinco metros noventa centímetros y linda por el Sud con la otra casa que se hallará mas adelante.—2.° Una casa de material planta baja y azotea que forma esquina á las calles de 25 de Mayo y Solis y el solar de terreno sobre que se halla construida, compuesta, segun plano, de doscientas sesenta y cinco varas y setenta y seis décimos de otra cuadrados y su perímetro tiene la figura de un perímetro rectilíneo irregular, de diez lados que tiene los linderos y dimensiones siguientes: el lado primero mide veinticinco metros cincuenta centímetros y linda por el Norte con la calle 25 de Mayo y en la que están señaladas las puertas del edificio con los números 159, 161, 163 y 165; el segundo lado tiene seis metros sesenta centímetros y linda por el Oeste con la calle de Solis en la que tiene la puerta señalada con el número 72; los lados tercero, cuarto, quinto, sexto y séptimo, tienen respectivamente seis metros cincuenta centímetros; veinticinco centímetros; nueve metros sesenta centímetros; ochenta centímetros y doce metros veinte centímetros; lindando por el Sud con el referido Teatro San Felipe, y los lados octavo, noveno y décimo que miden respectivamente cuatro metros y quince centímetros; un metro noventa y cinco centímetros y seis metros noventa y seis centímetros lindando por el Este con la acera que forma esquina á la calles 25 de Mayo y 1.° de Mayo de propiedad de don Augusto José García, antes era de doña Catalina Morales.—3.° Una casa de material de dos pisos bajos y altos y el solar de terreno sobre que se halla construida, compuesta de doce metros cincuenta centímetros de frente al Este sobre la calle 1.° de Mayo en la que las puertas del edificio tienen los números 15, 17 y 19; treinta metros treinta centímetros en el costado del Sud donde están las puertas designadas con los números 21, 23, 25, 27, 27 A y 29, que hace frente á la Plaza Zabala, mediante la dicha calle 1.° de Mayo, y trece metros veinte centímetros en la línea del fondo al Oeste que son tambien frente á la calle Solis en la que tiene el número 76 y por el Norte cuya línea es rectilínea con el citado Teatro de San Felipe. Este inmueble tiene la figura de un trapezoide y contiene un área superficial de trescientos noventa y siete metros y doce decímetros cuadrados equivalentes á quinientas treinta y ocho varas y diez y nueve décimas de otra cuadradas, cuyos cuatro lados tienen: el del Este parte á la calle 1.° de Mayo, doce metros treinta y un centímetros, el del Sud frente á la Plaza Zabala, treinta metros cuarenta centímetros; el del Oeste á la calle Solis, trece metros trece centímetros, y la línea lindera del Norte con el Teatro San Felipe treinta y cinco mets noventa cents.—Y 4.° Una fraccion de terreno con el edificio y cuantas mejoras contenga, situado en la manzana número 67 de esta vieja ciudad, compuesta de diez y nueve y media varas, iguales á diez y seis metros sesenta y cinco centímetros de frente al Este sobre la calle 1.° de Mayo por veinte y seis y media varas ó sean veinte y dos metros setenta y seis centímetros de fondo al Oeste con frente tambien al Norte sobre la calle 25 de Mayo, lindando por el costado Sud donde tiene un martillo con el teatro San Felipe y por el Oeste con don Juan da Silva Figueira. Los mencionados inmuebles han sido tasados en conjunto en la suma de *doscientos treinta mil seiscientos diez y nueve pesos* y no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion ó sea la suma de ciento cincuenta y tres mil setecientos cuarenta y seis pesos, debiendo el mejor postor consignar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento, á los efectos legales. Se previene á los interesados que el comprador podrá abonar por cuenta del precio hasta la cantidad de ciento diez y seis mil seiscientos ps. en Cédulas Hipotecarias á la par y el resto en efectivo, siendo indiferente que las cédulas sean de la série A ó B. Los títulos respectivos se encuentran á disposicion de los interesados en las oficinas del Banco Hipotecario del Uruguay.—Montevideo, Setiembre 22 de 1892.— *Eduardo G. Alvarez*, actuario.

Nota—Para mas datos, ver al rematador, calle Zabala número 179, altos. 2518-st 24

Cándido Robido

Especial para barraqueros y constructores, pues difícilmente se les presentará otra oportunidad para comprar barato, maderas y otros artículos de construccion. - Entre los artículos á venderse figura una máquina completa para romper piedra.

El dia 6 de Octubre próximo á la 1 p. m. y en la calle de Rio Negro número 25, daré principio, por órden del síndico provisorio del concurso de don Martin Ortegui y autorizacion del señor juez L. de Comercio de 2.° turno, doctor don Pedro E. Garzon, á la venta en remate y por las dos terceras partes de su tasacion, de todas las existencias de la barraca del nombrado, consistente en pino de tea, madera dura de Paraguay y otros artículos de construccion, galpones, escritorio y demas que estarán á la vista.

Para mas informes ver al rematador, Zabala 179, altos. 2521-st.24

Jaime Maeso

Para la gente pobre y de gusto—De una linda y buena propiedad con balcones al frente, compuesta de cuatro piezas, buen patio y demas comodidades, con frente á la calle Nueva Palmira núm. 70, distante quince varas de la calle Justicia y del tramvía Oriental.— La venta es para pago de hipoteca, á cualquier precio.—De modo que la gente pobre, puede comprar esta linda y bien construida casita con tirantería de fierro, con muy poca cosa.

EL DOMINGO 2 de Octubre, á las dos de la tarde, venderé al mas alto precio esta linda casita muy bien construida, con tirantería de fierro y con balcones al frente, tiene cuatro piezas con piso de madera, muy bien pintada, con cocina, en el segundo y demas comodidades.

La casita es muy linda, al lado de la calle Justicia y del tramvía.

Para la gente de poco capital, es una especialidad.

La venta es terminante al mas alto precio, por lo que den.

TÍTULOS PERFECTOS

El mejor postor consignará 100 pesos. Por otros detalles, 25 de Mayo 388. 2547 st.28

Jaime Maeso

De un buen campito situado en el paraje conocido por Poquitos, departamento de Canelones, muy inmediato á la capital, compuesto de 50 cuadras y 9.328 varas con aguadas, montes y demás mejoras.—Venta al mejor postor, sin base y á cualquier precio.—En esta ciudad frente á la Bolsa de Comercio.

EL MIÉRCOLES 5 de Octubre, á las 2 de la tarde, procederé á la venta de este campito, compuesto de cincuenta cuadras y 9.328 varas, lindando por el S. y N. con doña Dominga y doña María Antonia Rodriguez, por el E. con la sucesion de don José de Armas y por el O. con don Juan Perrier. Esta fraccion formaba parte de los campos que pertenecieron á don Antonio Rodriguez y doña Sabina Martinez. Por su proximidad á la capital, pues está inmediato á Las Piedras, y por la circunstancia de tener mejoras, aguadas, montes, etc., se recomienda de muy mucho esta fraccion.

El camino que va de Las Piedras á Parragut y al Sauce, pasa por una esquina de este campo.

TÍTULOS PERFECTOS

El mejor postor consignará 200 pesos. Por otros detalles, 25 de Mayo núm. 388. 2352-st 6

Jaime Maeso

JUDICIAL

De la valiosa esquina calle Mercedes núm. 147 y 149, y Daiman del núm. 113 al núm. 117. Situacion central y muy importante y propiedad sólidamente edificada; tasada en la suma de 9.418 $ 69 cts. 2/3 partes, base de venta, 6.279 $ 16. Como se vé, la base para principiar el remate, no puede ser mas baja.

EL DOMINGO 9 de Octubre á las 3 de la tarde, en el lugar de su ubicacion y en presencia del señor actuario y alguacil del Juzgado, venderé esta valiosa y central propiedad, con un buen frente sobre las calles Mercedes y Daiman, cuya venta efectuará en los autos seguidos por doña Margarita Marquiza con Pedro Senguinet y tercería Dominga Galvarne de Senguinet, y por un precio que exceda de las dos terceras partes de la respectiva tasacion y que son $ 6.279,16 cts

Como local central é importante es imposible exijir nada mejor.

Su edificacion es sólida, está dividida en dos cuerpos independientes, con comodidades para negocio y para familia. La propiedad tiene algibe, aguas corrientes, caños maestros, tubos ingleses y otras varias mejoras de importancia.

El arrimo del Oeste está pago y se debe el del Sud. El mejor postor consignará el 10 %. Por otros detalles, 25 de Mayo núm. 388. 2479-st.21

Jaime Maeso

JUDICIAL

Al mas alto precio—Para pago de hipoteca.—De tres importantes fracciones de campo, situadas en Canelon Chico, departamento de Canelones, cuya venta efectuaré en las puertas del Juzgado letrado departamental, plaza Independencia, de mandato del señor juez letrado departamental, doctor Capella y Pons.

EL de Setiembre á las 4 de la tarde y en los autos seguidos por don Cárlos Ameglio con los hermanos Perdomo, venderé al mas alto precio las siguientes propiedades:

1.ª fraccion compuesta de 10 hectáreas y 9329 metros;
2.ª fraccion de igual área.
3.ª fraccion compuesta de 21 hectáreas y 92 áreas, entrando en la venta todos los edificios, alambrados y demás mejoras que existan en ellas.

El mejor postor consignará el 10 % en garantía, de su oferta. 2227-ag.23

Ricardo Lacueva

EN LA GRAN AVENIDA GENERAL RONDEAU

Rematará al mejor postor el domingo 9 de Octubre á las 3 de la tarde. 18,000 varas mas ó menos de terreno en la grande é importantísima Avenida General Rondeau, manzana letra F 3 entre las calles Venezuela, Nicaragua y Cuareim, con un área superficial de 10.037,25: Cuareim letra F 4 entre Venezuela y Nicaragua con un área superficial de 5.112,66 y Cuareim letra G 4, entre Guatemala y Venezuela, con un area superficial de 1436,72 varas.

Tengan muy presente los interesados á estos excepcionales terrenos, que tengo órden terminante de rematarlos al mejor postor, pues es por liquidacion de negocios, y que nadie vende terrenos en esa situacion por ser los propietarios adyacentes y en una extension amplia, personas como los señores Delucchi, Mallmann, Castellanos, viudas de Crosta y Borelli, señores Garcia Lagos y doctor don Bernardo de Irigoyen, de Buenos Aires, que no aceptaron oferta de 20 á 26 $ la vara, y por consiguiente el que no compre ahora, se quedará sin terreno en la gran Avenida General Rondeau, salvo que paguen 30 á 40 $ vara.

Es indudable y no habrá dos opiniones discordes que los terrenos que propongo rematar son de tanta ó mayor importancia que los del boulevard 18 de Julio, y me baso en que la avenida General Rondeau, es la salida y entrada, ó digamos, la gran arteria de comunicacion con la zona mas importante de nuestra campaña. Ahí tienen su arranque ó cabecera todos nuestros ferrocarriles. Y en fin, el proyecto de Puerto del ingeniero señor Guillermo Rigoni, que será sin duda alguna el que llevará la sancion legislativa, puesto que todas las Comisiones científicas lo encuentran á la par que el mas económico el superior á todos, esperando de un dia á otro el representante de los capitalistas que han de llevar á término la ejecucion de dichas obras, las cuales arrancarán ó partirán de la Rampla Sud-América, frente á la estacion del Ferrocarril Central, encontrándose por consiguiente los terrenos que remataré contiguos á estos, los hacen, pues, terrenos de un porvenir inmediato incalculable. Y no se diga que para el puerto no habrá capitales, pues capitales sobran en donde hay rentas ó garantía, como las tiene el puerto,—y sobrados.

Para mayor facilidad de los compradores, los terrenos los subdividiré en áreas grandes y pequeñas, teniendo opcion el comprador á tomar los restantes de cada manzana, y cuyas áreas les haré conocer en oportunidad por carteles

El comprador de cada solar dará en el acto del remate el 10 % en garantía. Para planos y demas datos, al rematador, Paysandú 179 y en la Bolsa, de 12 á 1 1/2 p. m.

Nota—Pido encarecidamente puntualidad á la hora indicada, 3 de la tarde. 2473-st.21

Horne Lavalle

Notable remate almoneda—Finca de altos y bajos en la calle 25 de Mayo— Propiedad de buena venta, situada en el paraje de mas porvenir de Montevideo y donde nunca se han encontrado vendedores—Recomendable posicion.

EL JUEVES 29 del corriente á las 3 de la tarde y en el sitio de su ubicacion procederé á la venta de esta propiedad segun lo ordena el siguiente:

Edicto Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, en los autos testamentarios de don Juan J. Rauscher, se va á proceder por el martillero don Alfredo Horne Lavalle asistido del actuario, y del alguacil del Juzgado, á la venta en remate almoneda, en el lugar de su ubicacion, de las siguientes propiedades en los dias y á las horas que á continuacion se expresan: El dia 29 del corriente mes á las tres de la tarde, una finca de altos situada en la calle 25 de Mayo núms. 54 y 56 construida en terreno compuesto de un área superficial de doscientos cincuenta y ocho y cuarta varas cuadradas con siete y media de frente al Sud sobre la referida calle, lindando por el Este con la sucesion de don Julian Alvarez, por el Oeste con don José B. Aréchaga y por el Norte con don Miguel Alvarez, avaluada en la suma de $ 852: 30 cents.—El dia 30, tambien del corriente mes á las tres de la tarde, una finca de altos y otra de bajo contiguas, situadas en la calle Maciel núms. 130, 132 y 134, edificadas en terreno compuesto de 15 y 3/4 varas de frente al Oeste sobre dicha calle y 25 varas de fondo al Este por donde linda con don Antonio Crape y otro; por el Norte con don Pedro Capta y por el Sud con don Cirilo y don Tomas Basílica, tasada la primera en la cantidad de $ 10.103 50 cents. y la segunda en $ 5523 30 cents.—Se previene que no se admitirá postura que no exceda de las dos terceras partes de las cantidades tasaciones y que el mejor postor de cada una de las propiedades de la referencia deberá oblar el 10 % de su oferta á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.—Montevideo, Setiembre 13 de 1892.—*Justo P. Linares*, actuario.

Por mas datos, al rematador, Misiones 124. 2414-st.14

Horne Lavalle

Remate almoneda—De verdadera utilidad- Excelente oportunidad para los que deseen hacer provechosas adquisiciones—Dos fincas en la calle Maciel, una de altos y bajos, señalada con los números 130 y 132, y otra baja con el número 134.

EL VIERNES 30 del corriente mes á las tres de la tarde, venderé en el sitio de su ubicacion estas fincas de tres pisos segun lo dispuesto por el doctor don José L. Vila en los autos testamentarios de don Juan J. Rauscher en el edicto de fecha de hoy que he publicado en el precedente aviso anunciando la venta de la finca calle 25 de Mayo números 54 y 56.

Por mas datos, el rematador, Misiones 124. 2415-st 14

Horne Lavalle

JUDICIAL

Base para la venta, quinientos pesos oro—Elegante finca, calle Reconquista núms. 67, 69 y 71, esquina Alzaibar —Construccion sólida—Títulos inmejorables.

EL MARTES 4 de Octubre, á las 4 de la tarde y en el lugar de su ubicacion, venderé la propiedad de altos y bajos, situada en la calle Reconquista número 67 al 71, esquina de Alzaibar, cuyos bajos están ocupados por un vistoso almacen y los altos comprenden una buena casa de habitacion con todas las comodidades. Base para la venta, quinientos pesos oro, siendo cargo del comprador la suma de seis mil pesos que pesan en hipoteca sobre dicha propiedad, cuya hipoteca, en el acto de escriturar, puede cancelarse abonando el comprador su importe, ó dejarse subsistente hasta su vencimiento, que lo es dentro de nueve meses, teniendo pago los intereses de 1 % mensual hasta esta fecha. Dicha propiedad fué adquirida por la parte ejecutada en la suma de once mil setecientos y tantos pesos, hace apenas tres meses en remate judicial efectuado por el martillero don José R. Muños, y hace recien poco mas de dos meses que fué gravada con la suma de seis mil pesos en hipoteca. Esto es una garantía de la bondad de los títulos, y demuestra que la base para la venta es bajísima.

Edicto -Por disposicion del señor juez de paz de la 3.ª seccion de esta capital, don Antonio Sosa, se hace saber al público que el dia cuatro de Octubre del corriente año, en vez del veintidos del actual señalado por edicto fecha dos del corriente, á las cuatro de la tarde y en el lugar de su ubicacion, se venderá en remate almoneda por el martillero don Alfredo Horne Lavalle, asistido del alguacil del referido Juzgado y del infrascrito escribano, la finca de altos y bajos, situada en esta ciudad y compuesta el terreno en que está enclavada de 11 metros 53 centímetros de frente al Norte, sobre la calle de Reconquista, por donde tiene señaladas sus puertas con los núms. 67, 69 y 71, por igual extension de fondo al Sud que son tambien de frente sobre la calle de Alzaibar, lindando por el Sud con don Antonio Bonilla y por el Oeste con doña Francisca Audion. La propiedad deslindada reconoce dos hipotecas por valor ambas de seis mil pesos, las cuales el comprador podrá cancelar en el acto de la escrituracion ó á sus respectivos vencimientos. La base para la venta, teniéndose en cuenta las referidas hipotecas, será la suma de quinientos pesos. Se manda vender dicho inmueble en los autos seguidos por don Juan Pelilli contra doña María y doña Angela Folle por cobro de pesos. Se previene que el mejor postor deberá depositar la suma de trescientos pesos para garantir la oferta que hiciere. Montevideo, Setiembre 21 de 1892.—*Eduardo Garçao*, escribano público.

Por datos, al rematador, Misiones 124. 2494-st.23

M. Mendoza Garibay

JUDICIAL

Al mejor postor—De 436 cuadras y 4.947 vs. cds. de campo flor en el departamento de la Florida sobre el arroyo Pintado.--Aguadas permanentes.

El remate tendrá lugar el dia **5 de Octubre de 1892, de 3 á 4 de la tarde** en las puertas del Juzgado, **calle Cámaras núm. 182,** de acuerdo con el siguiente:

Edicto -*Remate-Almoneda*—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, dictada en los autos seguidos por don Cayetano Codda contra la sucesion de don Manuel E. Larravide sobre cobro de un crédito hipotecario, se va á proceder por el martillero don Manuel Mendoza Garibay, con asistencia del alguacil y actuario del Juzgado, á la venta en remate almoneda de una fraccion de campo situada en el departamento de la Florida, compuesta de un área superficial de **cuatrocientos treinta y seis cuadras y cuatro mil novecientas cuarenta y siete varas cuadradas**, que lindan por el Norte con la sucesion de don Manuel Seijas, por el Sud con el campo de doña Leonor Ibarra de Barreiro, por el Este con el arroyo del Pintado y por el Oeste con don Antonio Perez Diaz. La venta se efectuará en la puerta de la oficina del Juzgado, calle Cámaras núm. 182, el dia cinco del próximo mes de Octubre de tres á cuatro de la tarde y al mejor postor, quien deberá oblar en el acto de aceptársele su oferta la cantidad de trescientos pesos á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.—Montevideo, Setiembre 13 de 1892.—*Justo P. Linares*, escribano público.

Los títulos están en el mismo Juzgado á disposicion de quien quiera examinarlos.

Por mas detalles, Arapey 99. 2422-st.14

José Cabal

Remate de mercaderías, casimires, ropa hecha, calzado, comestibles, ferretería, alhajas, etc., etc.

LOS MARTES Y JUEVES á las 12 1/2, en mi casa, Cámaras 145 (entre Sarandí y Buenos Aires).

Acepto remates y comisiones.—Adelanto dinero sobre mercaderías. 235 perm.

A. B. Castellanos y Ca.

EL MARTES 27 de Setiembre de 1892.- En mi casa calle del Cerrito número 187—A la una y media de la tarde, procederé á la venta de muebles nuevos y usados que se hallarán á la vista, sin retirar lote y sin reclamo.

Detalle—Un magnífico juego de dormitorio, nogal macizo, aparadores, trinchantes, sillas de Viena, mesas de comedor, juegos de sala, relojes de pared y de bolsillo, cantidad de lotes de chafalonía, menajes de cocina, colchones elásticos y de lana, escaleras, escritorios, cuadros, etc.

Nota.—Llamo la atencion sobre un grande y variado surtido de casimires apropiados para la estacion.

Pido puntualidad. perm.

R. Gard Sanjuan y Ca.

JUDICIAL

Grandioso remate naval - De la goleta nacional *Angelita Liard*, el patacho nacional *Febo* y el pailebot nacional *Ana Liard*. La venta tendrá lugar en el muelle de la calle Juncal.

EL MIÉRCOLES 28 del corriente á las 3 p. m. remataremos á la mas alta postura, por mandato del señor juez letrado de Comercio de 2.° turno, doctor don Pedro E. Garzon, en los autos seguidos por don José Cuazzoda contra don José Liard, por ejecucion de un crédito hipotecario, los buques siguientes, en tres lotes:

1.° La goleta nacional *Angelita Liard*, surta en el puerto, construccion hecha á todo costo con maderas de primera calidad, de 46 toneladas de registro y 80,000 kilos de carga; con toda su arboladura, velámen, anclas, anclotes, grilletes, cadenas, coimas, molinetes, una lancha, un bote, calabrotes, compases, faroles y todos los enseres necesarios para zafar de una varadura y demás objetos de su completo inventario.

2.° Patacho nacional *Febo*, de construccion mas ó menos igual al anterior, surto tambien en este puerto, de 108 toneladas de registro y 200,000 kilos de carga con un inventario tambien casi igual al arriba mencionado y con su correspondiente bote, lancha, etc., etc.

3.° Paylebot nacional *Ana Liard*, de 24 toneladas de registro y 50,000 kilos de carga: surto en el puerto del Carmelo, efectuándose la venta de éste en el mismo acto que los otros y como se trata de buques ya tan conocidos, excusamos entrar en mayores recomendaciones, pues advertimos que todos ellos están prontos á darse á la vela.

Los interesados pueden dirigirse á su bordo para cerciorarse de lo que ofrecemos en venta, advirtiendo que la haremos al mejor postor, quien entregará el 10 % en garantía de su oferta con arreglo al artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.

Por mas datos verse con los rematadores, calle Queguay núm. 117. 2458-st.18

R. Gard Sanjuan y Ca.

Carneros Rambouillet

De 10 hermosos ejemplares sangre pura, procedentes de las mejores cabañas de la República Argentina.—En el depósito de los señores Zubillaga y Beramendi, calle Juncal núm. 23, Barracas Inglesas.

EL JUEVES 29 de Setiembre á las 3 de la tarde, remataremos al mejor postor y en detalle, 10 carneros, de lindos tipos, tamaño mayor de la raza y lana de mucha mecha, tupida y fina. Lo que vendemos es algo especial.

Nota—Tres dias antes de la venta podrán verse en la misma barraca.

Otra—Los carneros son de las famosas cabañas Rambouillet y Las Acacias. En el momento del remate repartiremos los catálogos. 2519-st.24

R. Gard Sanjuan y Ca.

Tasacion bajísima.—Leany se convencerán.—De 8858,20 varas de terreno en el Paso del Molino, á media cuadra de la calle Eucaliptos que conduce al Prado, rodeado de preciosas quintas y en un paraje que siempre será de moda.

El domingo 2 de Octubre de 3 á 4 de la tarde venderemos de acuerdo con el siguiente:

Remate—Judicial

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber que en el juicio iniciado por el Banco Hipotecario del Uruguay contra el concurso de la Compañía de Crédito y Obras Públicas por ejecucion de hipoteca, se va á proceder á la venta por el martillero público don Romualdo Gard Sanjuan el dia 2 del próximo mes de Octubre de 3 á 4 de la tarde, en el lugar de su ubicacion y con asistencia del alguacil y actuario, de una fraccion de terreno situada á inmediaciones del Paso del Molino de este departamento, con una extension superficial de ocho mil ochocientas cincuenta y ocho varas cuadradas y veinte centímetros de otra, equivalentes á seis mil quinientos treinta y seis metros sesenta y cuatro centímetros cuadrados que lindan por el Norte con don Adolfo Lapuente; por el Sud con doña María Oribe de Muñoz, hoy Gianelli hnos. y por el Este y Oeste con caminos públicos. El relacionado inmueble ha sido tasado en la suma de quince mil ochocientos cuarenta y seis pesos y no se admitirá ofertas que no excedan de las dos terceras partes de esa tasacion, ó sea de la suma de diez mil setecientos treinta pesos con sesenta y seis centésimos. El comprador podrá pagar por cuenta del precio hasta la suma de diez mil setecientos pesos en **Cédulas Hipotecarias á la par** y el resto en oro, siendo indiferente que las Cédulas sean de las séries **A** ó **B**. El mejor postor deberá consignar el 10 %, de su oferta á los efectos de derecho. Los títulos se encontrarán á disposicion de los interesados en las oficinas del Banco Hipotecario del Uruguay.—Montevideo, Setiembre 12 de 1892.—*Eduardo G. Alcarez*, actuario. 2427-st.15

Julio R. Alvarez

Importante remate De 11.480 varas 17 decímetros cuadrados — Atencion capitalistas, especuladores y gente de buen gusto—El mejor terreno que se ha vendido hasta hoy—Se encuentra ubicado sobre el camino Suarez lindando con la casa-quinta del señor don Teófilo Diaz á 4 cuadras del Mirador de Suarez, con tren á la puerta.

EL DOMINGO 2 de Octubre, á las 3 de la tarde y en el lugar de su ubicacion venderé á la mayor oferta por órden de su dueño este bien situado terreno dividido en tres solares, conteniendo el 1.° un área de 3027 metros cuadrados igual á 4011 varas y 36 decímetros.

El 2.° un área de 2021 metros cuadrados igual á 2552 varas y 6 decímetros.

Y el 3.° un área de 2225 metros cuadrados, igual á 3017 varas y 75 decímetros.

Cercados sus frentes de material. Títulos buenos. El comprador dará el 10 %, en garantía de su oferta.

Por planos y demás informes, verse con el rematador en su escritorio, 25 de Mayo 405. 2447-st.17

Julio R. Alvarez

Atencion, señores sportsmen y estancieros.—Notable remate de 11 potrillos y potrancas puros, de carrera. —De la cabaña Santa Eulalia, perteneciente al señor Federico Paulier. —La venta se efectuará en la caballeriza Al Jockey, situada en la Plaza Cagancha.

EL MIÉRCOLES 5 de Octubre á las 3 de la tarde, venderé á la mayor oferta y al contado, los siguientes potrancas y potrillos puros:

Núm 1. **Queen of my Heart**—Alazana, nacida en Setiembre 20 de 1890, hija de Kimbolton é Hildeberte.

Núm. 2 - **Remember**—Zaina, nacida en Agosto 25 de 1890, hija de Kimbolton y Happy Thought.

Núm. 3. **Alejandrina**— Alazana, nacida en Octubre 2 de 1890, hija de Kimbolton y Alexandra.

Núm. 4. **Raquel** — Colorada, nacida en Setiembre 2 de 1890, hija de Flic-Flac y Gama.

Núm. 5. **Torpedera** — Colorada, nacida en Noviembre 20 de 1890, hija de Kimbolton é Iniciadora.

Núm. 6. **Georgette**—Alazana, nacida en Setiembre 22 de 1890, hija de Kimbolton y Georgina.

Núm. 7. **Rush**—Alazan, nacido en Setiembre 29 de 1890, hijo de Flic-Flac y Little Polly.

Núm. 8. **Escudero**— Alazan, nacido en Noviembre 2 de 1890, hijo de Kimbolton y Tempestad.

Núm. 9. **Aníbal**—Zaino, nacido en Noviembre 10 de 1890, hijo de Kimbolton y Faience.

Núm. 10. **Gavroche**—Potrillo Alazan puro, nacido en Setiembre 28 de 1890, hijo de Kimbolton y Fritelary.

Núm. 11. **Gloriosa**—Alazana 15 16, nacida en Setiembre 8 de 1890, hija de Kimbolton y Harmony.

Nota -**Kimbolton**, nacido en Inglaterra en 1881, alazan, stud Book -Volúmen 15, página 241. Ha ganado 14 carreras con $ 14.241 en premios. Los interesados podrán visitar este notable lote de potrillos desde el 29 del corriente.

Por catálogos y cualquier informe, ocurrir al rematador, en las oficinas del Jockey-Club. 2460-st.18

Casaravilla y Duran

JUDICIAL

Al mejor postor - Para pago de hipoteca - Importante remate de 6750 cuadras de campo iguales á dos y medias suertes de estancia en el departamento de Soriano, paraje denominado Rincon de Navarro. Venta en cinco lotes de media suerte cada uno. Con poblaciones, alambrados y demas mejoras que contengan y con aguadas permanentes todas las fracciones.

Campos que pertenecieron á don Francisco J. Errasquin y que lindan con los de propiedad de los señores Jackson, Ugartemendi hnos. y otros, así como con el arroyo del Sauce.

Libres de todo arrendamiento.

EL JUEVES 29 de Setiembre á las dos de la tarde y en el vestíbulo de la Agencia de Tierras, calle Zabala núm. 61, procederemos á la venta de dicho campo de acuerdo con el siguiente:

Edicto—Por disposicion del juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se ha saber al público que el dia 29 de Setiembre, á las 2 p. m., en el vestíbulo de la Agencia de Tierras, por el martillero público don Cárlos D. Duran y asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate público y al mejor postor y en lotes de á media suerte, de un campo situado en el paraje conocido por Rincon de Navarro, jurisdiccion del departamento de Soriano, con los edificios, alambrados y demas mejoras que contiene, compuesta su área de dos y medias suertes de estancia ó sean 6750 cuadras equivalentes á 4981 hectáreas, 69 áreas, 67 centiáreas y 50 decímetros, lindando por el Noroeste, parte con los señores Ugartemendia y hnos., parte con don Juan Jackson y parte con el señor Soto; por el Norte con mas campo del señor Soto; por el Este y Sudeste con el arroyo Grande; por el Sud con el arroyo del Sauce, por el medio con don Pablo Subó y por el Oeste y Sudoeste con don Marcelino Subó. Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 % del producto de venta, á los efectos de derecho. Se manda vender en los autos que ante este Juzgado sigue la sucesion de don Manuel Rubio y Menendez contra la de don Héctor S. Soto, sobre ejecucion de hipoteca.—Montevideo, Agosto 28 de 1892.—*Santiago Seoane*, actuario.

Nota—Los títulos pueden examinarlos los interesados en la escribanía actuaría, calle Buenos Aires número 229, donde se encuentran agregados al respectivo expediente.

Por el plano y cualquier informe, Rincon número 10. 2450-st.17

José Maria Canto

De una casa en la calle Inca entre las de Martin García y Nueva Palmira. Para pago de un crédito ejecutivo. Tasacion bajísima, ó sea 2.302 pesos 90 cents.; dos terceras partes, 1.534 pesos 90 cts. once sellado. Por órden del señor juez de paz de la 1.ª seccion, don Martin de Medina y Massera, venderé el viernes 7 de Octubre de 1892, á las 3 en punto de la tarde, por precio que alcance á las indicadas dos terceras partes, la referida propiedad, y en el lugar de su ubicacion, con arreglo al siguiente edicto de

Remate-Almoneda—De mandato del señor juez de paz de la 1.ª seccion del departamento de la capital y en los autos seguidos por don Luis Delferrari contra don Eduardo Sardi por cobro ejecutivo de pesos, se va á proceder á la venta en remate-almoneda y en el lugar de su ubicacion, el dia siete de Octubre próximo á las tres de la tarde por el martillero don José María Canto acompañado del alguacil del Juzgado don Juan Tassani y del escribano que suscribe, de un terreno con todo lo en él edificado situado en la novísima ciudad, con un área superficial de trescientos sesenta y cinco metros y treinta y dos decímetros cuadrados, que se descomponen así: Ocho metros cincuenta y nueve centímetros de frente al Este á la calle Inca entre las de Martin García y Nueva Palmira, por cuarenta y dos metros doscientos veinte y nueve milímetros de fondo al Oeste donde linda con el solar número seis, por el Norte con terrenos que fueron de la sucesion de don Francisco Gonzalez y por el Sud con los solares números cuatro, cinco y siete. Ha sido tasado en la suma de dos mil trescientos dos pesos con treinta y cuatro centésimos; y no se admitirá oferta que bajo de las dos terceras partes de su tasacion á sea un mil quinientos treinta y cuatro pesos con noventa centésimos; debiendo el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta consignar el diez por ciento á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. Los autos respectivos se hallan á disposicion de los interesados en la oficina del Juzgado, calle Cerro núm. 59.—Montevideo, Setiembre 21 de 1892.—*Juan Pries*, escribano público.

Para mas informes, ocurrir al Juzgado, calle Cerro núm. 59, ó bien á la casa del rematador, 25 de Agosto núm. 58. 2488-st.22

Juan de Pino

JUDICIAL

De las 3/4 partes de 26 cuadras 172 varas, y [illegible] dias y con límites propios, de terreno en el Rincon del Cerro, con todas sus construcciones incluso poderosa maquinaria de extraer agua. En la puerta del Juzgado Departamental, el dia miércoles 28 del corriente á las 4 de la tarde, con arreglo al siguiente edicto.

Remate-almoneda—Por disposicion del señor juez letrado departamental, doctor don Francisco Capella y Pons, recaida en los autos seguidos por don Juan Barbero contra don Domingo Be[illegible] por ejecucion de una hipoteca, se hace saber que el dia 28 del corriente mes de Setiembre á las [illegible] p. m. se va á proceder por el martillero don Juan de Pino, acompañado del actuario y alguacil del Juzgado, á la venta en pública subasta, de las tres cuartas partes de un terreno situado en el Rincon del Cerro de este departamento, cuya medida y linderos deslindados son como sigue: 3/4 varas centímetros ó sean 338 metros 61 decímetros de frente al Sud sobre calle pública, por 990 varas igual á 500 metros 94 centímetros de frente al Norte, donde linda con don Pedro Lezont, por el Este con don Luis Aflame y don Tomás Esteves y por el Oeste con don Manuel Iza, siendo su área superficial de 26 cuadras y 172 varas equivalentes á 19 hectáreas, 76 centiáreas y 97 decímetros cuadrados. Se previene que la base de venta de dichas 3/4 partes es la cantidad de ps. 2.250 y que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento del precio de venta á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. La venta tendrá lugar en las puertas de la oficina actuaría, sita en la Plaza Independencia, costado Norte, núm. 15.—Montevideo, Setiembre 10 de 1892.—*Benito Montaldo*, escribano público. 2407-st.1[illegible]

Piñeiro y Mula

Importante remate judicial, de la gran propiedad situada en la calle 25 de Mayo número 413 y 419, entre las calles Cerro y Juncal—25 1/4 varas de frente sobre la calle 25 de Mayo.—Venta en un solo lote, para pago de hipoteca.—Títulos perfectos— Al mejor postor.—Sin tasacion.

SÁBADO 8 de Octubre, á las 3 de la tarde, procederemos á la venta en la misma propiedad segun el siguiente:

Edicto.—Por disposicion del señor juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público que el dia ocho de Octubre, á las 3 de la tarde, en el paraje de su ubicacion, por el martillero don Angel E. de Mula, asistido del actuario y del alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate público y al mejor postor, de una casa señalada con los números 413 y 419 en la calle 25 de Mayo manzana número 16 de esta vieja ciudad, con el terreno sobre que se halla construida, compuesto de una extension superficial de 2121 (dos mil ciento veintiuna varas 78 (setenta y ocho) décimos cuadrados equivalente á 1505 (un mil quinientos cinco metros) 62 (sesenta y dos centímetros cuadrados) encerrados así: 21 metros 79 centímetros de frente al Norte sobre la calle 25 de Mayo, 16 metros 16 centímetros en el costado Este donde hace varias irregularidades confinando con don Teodoro Yaques y don Luis Godefroid, 91 metros 19 centímetros en el lado Oeste lindando con la señora Burzaco de Gorlero y 24 metros 90 centímetros en la línea del fondo al Sud por donde confina con Vidal y Calumet, de cuyo punto se dirige al Norte hace un martillo en disminucion que tiene 14 metros 50 centímetros de largo lindero con la señora Burzaco. Debe saberse que segun los títulos de propiedad el área total de dicho terreno es de 2036 varas cuadradas y 34 décimos y además hay de sobras 25 varas cuadradas 44 décimos de otra. La finca se vende por ejecucion de la segunda hipoteca que la grava y tiene una primera hipoteca á favor del Banco Hipotecario del Uruguay y como sucesor del Banco Nacional de sesenta mil pesos en Cédulas Hipotecarias por razon de la cual se adeudan los intereses y demás prestaciones que resultan de la liquidacion hecha por dicho Banco y que se expresa se repartirá en el acto del remate; cuya hipoteca que lo grava subsistente y respetará el comprador pudiendo este chancelarla si quiere haciendo el pago del capital en Cédulas Hipotecarias y los intereses y demás prestaciones en oro sellado que resulten de esa liquidacion y los que se devenguen hasta el dia de cancelacion. Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta la suma de dos mil pesos oro sellado á los efectos de derecho y la propiedad se manda vender en los autos que ante este Juzgado sigue don Pablo Bernadou.—Montevideo, Setiembre [illegible] de 1892.—*Santiago Seoane*, escribano público.

Nota.- Los títulos de propiedad están en el Banco Hipotecario del Uruguay á donde podrán examinarlos los interesados de 10 á 3 de la tarde. 2500-st.23.

Agustin Sorracco

Remate de todos los buenos muebles que adornan la casa de la calle Treinta y Tres núm. 73 (altos), por órden del señor liquidador de la Compañía Pastoril, Agrícola é Industrial, por ausentarse del país y por completa liquidacion.

EL JUEVES 29 del corriente á las 12 1/2 empezaré la venta de todos los buenos muebles que adornan dicha casa, consistiendo en ricos muebles de sala, antesala, dos dormitorios, cuarto de [illegible], comedor con muebles de Vieux chêne, loza, cristalería y demas artículos que estarán á la vista.

Nota—Los artículos deberán ser retirados el dia siguiente sin falta y la venta es al contado y á [illegible] sellado. 2525-st.2[illegible]

Alejandro Montautti

EL DOMINGO 2 de Octubre, á la 1 en punto de la tarde, de todos los muebles que adornan la casa calle Cerro núm. 194, pertenecientes al señor [illegible]gard, por ausentarse del país. 2531-[illegible]

Francisco Piria

¡A plazos!—76 solares, en el Barrio Umberto.—El DOMINGO 9 de Octubre.—Terrenos de inmenso porvenir.—Sobre el mismo gran puerto del Buceo. —Venta al mejor postor.- Solares frente al mar con empedrado á la puerta, se venderán á pagar por mensualidades de **5 pesos**.

Los solares interiores se regalarán por mensualidades de **3 pesos**.

La Industrial todo lo liquida; poco importa el precio y el plazo.

Oportunamente grandes detalles.
Prepararse. 2356-st.7-oct

Francisco Piria

¡A plazo!—Todos pueden ser propietarios—¡Todos deben serlo!—Se fia á toda persona que se presente, sean pobres ó ricos.—La Industrial sigue liquidando.—Venta al mejor postor—Por lo que den y á larguísimos plazos—**53 solares**, muchos de ellos con frente al tren.

Una gran casa con 8000 varas de terreno—En **las Tres Cruces**—Notable localidad- Gran altura—Calles amplias—Barrios llenos de edificios.

Hace año y medio que se inauguró, y ya hay en él mas de cien edificios de primer órden.

El Barrio Paysandú, que es en donde se encuentran ubicados todos los terrenos á realizarse, está en el centro de la Ciudad Nueva y por su proximidad al centro de la parte comercial de Montevideo debe forzosamente ser un núcleo de importante y floreciente poblacion, pues dista 10 minutos yendo en tramvía, de la Plaza Matriz.

Se puede tener ocupacion, empleo, negocio, á lo que se quiera en el centro de Montevideo, y vivir cómodamente en el **Barrio Paysandú**.

Los grandes lotes frente al tramvía los pagarán por mensualidades de á 6 $.

Los grandes lotes interiores los abonarán por mensualidades de á 4 $.

Los lotes chicos por mensualidades de 3 $.

La gran casa quinta con un manantial inagotable, se venderá á 80 meses de plazo.

Tengan bien presente que todo se liquida de cualquier modo y por cualquier precio. Den lo que quieran, hay que vender.

El domingo 2 de Octubre, á la 1 de la tarde, saldrán 20 vagones de la Plaza Independencia conduciendo á los concurrentes.

A la 1 1/4 se detendrá el convoy en la calle Treinta y Tres, frente al *Jai-Alai Uruguayo*, para recoger allí á todas las personas que quieran ir al remate sin venir al centro.

Por planos, boletos, tarjetas, folletos é informes, ocurrir calle Treinta y Tres núm. 216.

J. Rios Lara

Importante remate de una chacra en el departamento de San José—De acuerdo con el siguiente edicto:

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de 1er. turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público que el dia 17 del entrante mes de Octubre, á las tres de la tarde y en la puerta de este Juzgado, calle Buenos Aires núm. 229 y por el martillero don Julio Rios Lara, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate público y al mejor postor, de las siguientes fracciones de terreno y demás mejoras que contiene, situadas en el departamento de San José: Primera, una chacra compuesta de 33 cuadras cuadradas y 6000 varas y señalada en el plano respectivo con el núm. 3.—Segundo: otra chacra señalada con el núm. 2, compuesta de un area superficial de 40 cuadras y 7000 varas cuadradas; y tercero, una fraccion señalada con los números 6 y 7, compuesta de un área superficial de 57 cuadras 8400 varas cuadradas.—Se previene que el mejor postor deberá consignar en el acto de aceptársele la oferta, la suma de 800 pesos, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.—Se manda vender para pago de un crédito hipotecario que, por ante este Juzgado reclama don Pedro Etchegaray á don Juan Darruthy.—Montevideo, Setiembre [illegible] de 1892.—*Santiago Seoane*, actuario. 253[illegible]